MULTISERVICIO DE TRANSPORTE PESADO SANJACINTOTRANS S.A.

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo, 13 de marzo 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SANJACINTOTRANS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías; y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad y financieros, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales de accionistas.

Los procedimientos de control interno, establecidos en **SANJACINTOTRANS S.A.;** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Ing Diana Leonor Mendoza Veliz

C.I. 1723144539